

QUILMES, 29 SET 2011

VISTO el Expediente N° 827-0058/11, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el citado Expediente se tramitan las actuaciones concernientes a la construcción de bases de hormigón para la implantación de esculturas donadas a la Universidad Nacional de Quilmes.

Que se ha procedido a efectuar la imputación presupuestaria del gasto en trámite, según consta a fs. 23.

Que la Dirección General de Administración, mediante Disposición (DGA) N° 61/11 obrante a fs. 76 y 77, establece el procedimiento de Contratación Directa Trámite Simplificado N° 35/11, aprobando asimismo el Pliego de Bases y Condiciones Generales, Particulares y Anexos, de conformidad a las previsiones estatuidas en el Capítulo V, apartado v) del Manual del Procedimientos de la Universidad Nacional de Quilmes, aprobado mediante Resolución (CS) N° 281/11.

Que se ha efectuado la convocatoria de proveedores y tal como luce en el Acta de Apertura de fs. 82, se han recibido cuatro (4) ofertas, correspondientes a las firmas: AMV CONSTRUCCIONES y SERVICIOS de Armando Mario Virzi, ARGENTO de Osvaldo Lavia, ECOFRA SRL y MB CONSTRUCCIONES de Maximino Bogarín Zoilán.

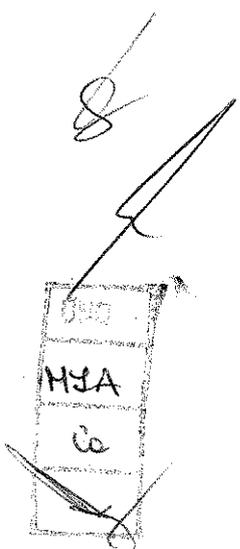
Que se ha confeccionado el cuadro de precalificación de oferentes, el cual luce a fs. 127 y el cuadro comparativo de precios, obrante a fs. 158.

Que se ha dado intervención al área solicitante, cuyo Informe Técnico consta a fs. 160.

Que la Dirección de Suministros, mediante Dictamen de Evaluación N° 68/11 de fs. 161 preadjudica la presente Contratación Directa Trámite Simplificado.

Que se ha notificado fehacientemente dicho Dictamen a las empresas oferentes, según consta de fs. 162 a 165, respectivamente.

Que vencido el plazo para formular impugnaciones, se observa que no hubo presentaciones en tal sentido.



Que por lo expuesto precedentemente y a fin de proceder a la adjudicación, se hace necesario dictar el presente acto administrativo.

Que la Subsecretaría Legal y Técnica ha tomado intervención emitiendo el Dictamen N° 621/11, glosado a fs. 170.

Que mediante Resolución (CS) N° 696/10, y sus modificatorias, se aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2011.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Aprobar la Contratación Directa Trámite Simplificado N° 35/11.

ARTICULO 2°: Adjudicar la presente Contratación Directa a la firma: ARGENTO de Osvaldo Lavia, ítem 1 por un importe total de PESOS NUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE CON 00/100 (\$ 9.339,00), con IVA incluido, en un todo de acuerdo a la oferta presentada, pliegos y demás documentación obrante en el Expediente citado en el Visto.

ARTICULO 3°: Designar para la presente contratación como integrantes de la Comisión de Recepción de Bienes, al Arq. Claudio Cosoy y la Lic. Cecilia Ivanchevich, en la medida de las competencias de sus respectivos sectores, y en carácter de miembros suplentes, a los funcionarios que los nombrados designen a tal efecto, de conformidad con lo establecido en el Capítulo X, Punto 3, inciso a) del Manual de Procedimientos aprobado mediante Resolución (CS) N° 281/11 de la Universidad Nacional de Quilmes, quienes junto a los restantes miembros designados en dicho Manual en razón de su cargo, deberá aplicar el procedimiento establecido en el mencionado Capítulo X.

ARTICULO 4°: El gasto autorizado en la presente Resolución deberá ser imputado a las Partidas y Dependencia que en cada caso correspondan, según lo consignado en el comprobante de imputación presupuestaria NUP 932/2011 glosado a fs. 23 del Expediente citado en el Visto, Presupuesto 2011, Organización Funcional por Programas.

8



UNG
MJA
CC

ARTICULO 5º: Autorizar a la Dirección de Suministros a emitir la orden de compra respectiva.

ARTICULO 6º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION (R) N°: 00924



Mg. Alfredo Alfonso
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES



Gustavo Eduardo Lugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes